

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARIA EUGENIA BARRAGAN HERNANDEZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-750

IBAGUE 14 DE ABRIL DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NUMERAL SEGUNDO Y 26 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA		
COSTAS		\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$9,423,000		
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 471.150.00
TOTAL		\$ 471.150.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL Y GENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-750
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Maria Eugenia Barragán Hernández
Accionado: Departamento del Tolima y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Calorce (14) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 750-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA EUGENIA BARRAGAN HERNANDEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 164, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué